

GUIAS DEL COMITE DE NECESIDADES ESPECIALES Medio-Sur de California Área 9 (MSCA)

El Comité de Necesidades Especiales será guiado por los siguientes principios:

“Llevar el mensaje al alcohólico que aun sufre”

- Doce Pasos y Doce Tradiciones pagina 150

“Ya que no hay miembros de AA especiales, muchos miembros tienen necesidades especiales”

- Folleto Sirviendo Alcohólicos con necesidades especiales F107

El propósito de estas guías, son alcohólicos con necesidades especiales que son ciegos, cortos de vista, sordos, muy enfermos, que no puede salir de sus casas, y aquellos que físicamente o mentalmente están discapacitados.

Propósito:

El Comité de Necesidades Especiales de la responsabilidad de explorar, desarrollar, y motivar métodos para la participación de todos los miembros de AA sin importar sus necesidades especiales, y para tener un inventario y que los materiales de necesidades especiales estén disponibles.

Responsabilidades:

A) Presupuesto:

Preparar un presupuesto anual para el Comité de Necesidades Especiales en conjunto con el tesorero del MSCA, y presentarlo al Comité Ejecutivo para su revisión y a la Asamblea de MSCA para su aprobación.

B) Comunicación:

Mantener comunicación con los Comités del MSCA y las oficinas intergrupales/central, y mantenerlos informados de las actividades del comité.

Asegurarse de distribuir información de Necesidades Especiales a todos los distritos del MSCA y dar apoyo a todos los Representantes de Necesidades Especiales cuando lo pidan

C) Para los miembros sordos, el uso de intérpretes en el Lenguaje Americano de señas certificados es recomendado. Se sugiere al Comité de Necesidades Especiales de proveer y mantener una lista de

grupos donde se tenga un intérprete de LSA, así como una lista de los intérpretes disponibles para interpretar en las funciones de AA.

REVISADO 9/03

**GUIAS DEL COMITE DE NECESIDADES ESPECIALES
Medio-Sur de California Área 9 (MSCA)**

Responsabilidades:

D) Accesibilidad de Silla de Ruedas:

Establecer y mantener una lista de los grupos que tienen accesibilidad y mandar las actualizaciones a las oficinas intergrupales/centrales.

Composición del Comité de Necesidades Especiales:

A) El Comité de Necesidades Especiales estará compuesto por miembros AA del MSCA. Un quórum consistirá en una mayoría de miembros que asistan a las Reuniones del Área, y de otras reuniones de Comités de Necesidades Especiales.

B) Decisiones que afecten al Comité de Necesidades Especiales como un todo requerirán revisión, discusión y acuerdo de un quórum de los miembros del Comité de Necesidades Especiales.

Oficiales del Comité de Necesidades Especiales:

El Comité de Necesidades del MSCA consistirá de un coordinador de habla inglesa y de un co-coordinador de habla hispana que sean elegidos por el MSCA.

Responsabilidades de los Oficiales del Comité de Necesidades Especiales:

La siguiente es una lista de sugerencias de responsabilidades del coordinador y/o del co-coordinador designado:

- Informar a los Miembros del Comité de Necesidades Especiales de la fecha y lugar donde se tendrá la próxima reunión.
- Preparar una agenda para las reuniones
- Coordinar la reunión
- Escribir un reporte de lo acontecido para informar al Comité de Servicio de MSCA y/o a la Asamblea de Área.

En caso de que el coordinador no pueda con sus responsabilidades, o que sea su pedido, el co-coordinador deberá tomar las responsabilidades como coordinador.

REVISADO 9/03

**GUIAS DEL COMITE DE NECESIDADES ESPECIALES
Medio-Sur de California Área 9 (MSCA)**

Periodo de Servicio:

Los oficiales serán elegidos para servir un periodo de dos años en Enero de los años pares.

Reuniones

Se sugiere que las reuniones del comité sean en las reuniones del MSCA, pero podrán llevarse a cabo en cualquier ocasión cuando sea sugerido por el coordinador o por miembros del Comité de Necesidades Especiales.

Reportes

Se sugiere que el Comité de Necesidades Especiales de reportes regulares a la Asamblea de Área y/o al Comité de Servicio de Área de sus actividades.

Se requiere que el Comité de Necesidades Especiales haga recomendaciones por escrito cuando se los pidan los Oficiales del MSCA en cualquier asunto que afecte las Necesidades Especiales dentro del MSCA.

Vacantes:

Si un coordinador o co-coordinador no asista a tres reuniones de Área consecutivas, la posición será considerada vacante. Y otro coordinador/co-coordinador será designado para terminar el periodo.

REVISED 9/03